



15 de Junio del 2020

Comisión Permanente Especial de Ambiente

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Estimados/as

Reciban un cordial saludo por parte de Turtle Island Restoration Network (TIRN), organización que por más de 30 años se ha dedicado a la protección de nuestros océanos y especies en peligro de extinción. Por este medio queremos expresar nuestro apoyo al proyecto **“REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992”** que se encuentra bajo el **Expediente No. 21754**.

Costa Rica se ha caracterizado por ser un ejemplo para el mundo en materia de protección ambiental. Esto lo ha evidenciado mediante decisiones como revertir una de las mayores tasas de deforestación del planeta, cortar la dependencia a las fuentes de energía no renovables y comprometerse a descarbonizar su economía. El país ha sido pionero en integrar la protección de la naturaleza en su modelo de desarrollo y esta iniciativa es una oportunidad para fortalecer acciones en esa dirección.

Mediante esta propuesta Costa Rica puede mejorar la protección de especies que se encuentran en peligro como el tiburón sedoso, tiburón zorro y tiburón martillo. Especies que, además de ser clave para mantener la salud de los ecosistemas marinos, son un emblema de los mares costarricenses y que atraen turistas de todo el mundo que generan importantes recursos para el país.

Precisamente reconociendo la urgencia de establecer medidas de protección, Costa Rica se posicionó como un líder del proceso que incluyó al tiburón martillo en el apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

La aprobación de este proyecto permitiría que Costa Rica continúe liderando con el ejemplo y proteja sus preciados recursos naturales asegurando el desarrollo de esta y las futuras generaciones.

Agradeciendo su atención se despide,

Todd Steiner

Director Ejecutivo